



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

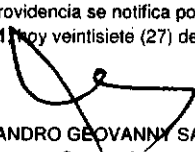
PROCESO VERBAL RAD. 2018-0257

En vista del contenido del informe secretarial que precede y teniendo en cuenta la contestación ofrecida por el **Banco Davivienda**, se torna necesario ordenar la citación y correspondiente notificación del actual acreedor hipotecario, que de acuerdo con lo indicado por la referida entidad bancaria, hoy día es el **Fideicomiso FC – CM Inversiones**, que es administrado por **Sistemcobre S.A.S.**

Una vez efectuado lo anterior, es decir, notificado en debida forma el mentado actual acreedor, se reprogramará fecha y hora para llevar a cabo audiencia.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 031, hoy veintisiete (27) de marzo de 2023

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario